

MANIFIESTO POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

DEL MOVIMIENTO POR SER NIÑA

El Movimiento Por Ser Niña, fundamentándose en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y basándose en los propósitos y principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de las Naciones Unidas, que reconocen a la educación como un Derecho Humano Fundamental, un bien público mundial y una responsabilidad pública; defendemos la necesidad de acceder a una educación de calidad. Entendemos la misma, como un proceso integral, con un enfoque interseccional, intersectorial y transversal, basado en los principios de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la inclusión, la equidad y la solidaridad en todas sus acciones para transformar la educación y sus sistemas a nivel nacional, local y comunitario.

El sistema Nacional de Educación, aún enfrenta algunos desafíos, debido a que no alcanza a cubrir con su atención a todos los grupos, especialmente, a los estudiantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas. En el 2020, el cierre de escuelas afectó, aproximadamente, a 4.4 millones de estudiantes en Ecuador, siendo los más afectados las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, los que viven en situación de pobreza, los refugiados y migrantes¹. Por otro lado, durante el 2020, solo 6 de cada 10 niñas y niños a nivel nacional, tenían acceso a internet en los sectores urbanos, y solamente 3 de cada 10, tenían acceso en sectores rurales². Se puede apreciar que la falta de conectividad durante la pandemia fue una de las principales barreras de acceso a la educación. Este año académico se matricularon aproximadamente 1.777.282 estudiantes en la Sierra y Amazonía, una disminución importante, en relación con las cifras mostradas el año lectivo anterior, en el que hubo aproximadamente 1.833.957; es decir, 56.675 estudiantes menos. Siendo la migración, el trabajo infantil y exclusión escolar que trae como consecuencia el abandono del proceso Educativo las principales causas de la reducción de la población estudiantil.³

Como es sabido, la Educación es la puerta de entrada hacia una vida digna, por ser creadora de más derechos y libertades, ya que nos permite romper y cuestionar patrones que han replicado modelos de desigualdad en nuestra sociedad durante años, pero más importante aún, nos permite proponer nuevas opciones para enfrentar y acabar con esos patrones. Para las niñas y mujeres, barreras como la violencia de género, limitan su derecho pleno a la educación y en situaciones de crisis se exacerba las vulnerabilidades preexistentes. Las experiencias de violencia pueden tener implicaciones inmediatas y de largo plazo en el aprendizaje y bienestar de las niñas, y adolescentes. Por lo tanto, como titulares del derecho a la educación, hacemos un llamamiento al Estado y al ente rector de la política educativa nacional, a saber: Ministerio de Educación del Ecuador, y a los demás responsables claves en la garantía del derecho a la educación, para que se comprometan en la ejecución de las siguientes peticiones, que consideramos indispensables al momento de hablar de una educación de calidad y calidez, tal como lo estipula la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Intercultural:

¹ World Vision (2021) Diagnóstico sobre la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador.

² World Vision (2022) 10 estadísticas sorprendentes acerca de la tecnología y la educación. <https://blog.worldvision.org.ec/10-estadisticas-sorprendentes-acerca-de-la-tecnologia-y-la-educacion#:~:text=6%20de%20cada%2010%20ni%C3%B1as,abril%202020%20Dabril%202021>

³ Castillo, L. (2022) Hay 56 675 estudiantes menos este año lectivo, en Sierra y Amazonía. El Comercio. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/estudiantes-menos-anio-lectivo-sierra-amazonia.html>

1. *Insta a* democratizar el conocimiento, la pedagogía y el aprendizaje, mejorando los planes de estudio que eliminen el colonialismo, el racismo, la misoginia y otras actitudes discriminatorias, y reconozcan el valor del conocimiento indígena y local.
2. *Insista* para que se invierta en el fortalecimiento de una educación transformadora de género, que cambie los discursos de desigualdad y promueva la equidad, para crear un presente y un futuro feministas, justo y libre de dañinos estereotipos de género.
3. *Alienta* para que se promueva y apoye la libertad académica, se fomente una educación que estimule el pensamiento crítico, la imaginación, la comunicación, la innovación y las habilidades socioemocionales e interpersonales, a través de la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje, libres de violencia que promuevan el diálogo igualitario para la toma de decisiones y resolución de conflictos.
4. *Insta a* que se tomen todas las medidas necesarias, para que se garanticen entornos de aprendizaje seguro para la comunidad educativa, incluido el aprendizaje presencial y en línea, libres de acoso, intimidación, violencia (física, sexual, psicológica y de género), discriminación, racismo, sexismo, xenofobia, discriminación por discapacidades y edad.
5. *Exige* que se destinen recursos para la protección integral todos los niños y jóvenes, especialmente niñas y mujeres jóvenes, estudiantes con discapacidad, jóvenes pertenecientes a pueblos y nacionalidades, adolescentes privados de libertad, en situación de enfermedad, en condición de movilidad, con el fin de proteger las trayectorias y continuidad educativa de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, al tiempo que se asegura la correcta implementación de estrategias inclusivas efectivas para garantizar la culminación del proceso educativo.
6. *Exhorta a* que se invierta en planes efectivos de seguridad, junto a otras Carteras de Estado, para precautelar la integridad física de la población estudiantil, durante la trayectoria y el desplazamiento del estudiantado desde sus hogares, hasta sus escuelas. Para ello, necesitamos entornos seguros, libres de peligros especialmente aquellos que enfrentan las niñas y las adolescentes mujeres.
7. *Exige* que se mejore la calidad de la educación en todos los niveles, garantizando su acceso, permanencia y culminación. De manera especial, solicitamos se ponga atención a la niñez en sus etapas tempranas, para garantizar que todos los niños tengan acceso al sistema nacional de educación, desde su etapa inicial, y así evitar el crecimiento de los índices de analfabetismo, y que todos puedan aprender a leer, escribir y usar matemáticas básicas, a tiempo.
8. *Pide* que se brinde al cuerpo docente, capacitación pertinente y de calidad, oportunidades de desarrollo profesional, instalaciones y recursos necesarios para su ejercicio, condiciones de trabajo dignas y un entorno innovador, seguro y gratificante.
9. *Insiste* en que se establezcan mecanismos justos, equitativos, no discriminatorios y democráticos para la contratación de docentes aptos para el ejercicio educativo, en particular, para garantizar que se contrate a aquellos que pertenecen a comunidades históricamente excluidas, tal es el caso de los docentes pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas.
10. *Insta a* la inversión en infraestructura digital educativa, para proporcionar conectividad accesible, digna, segura y estable para toda la población estudiantil, con el fin de facilitar los procesos de enseñanza - aprendizaje y cerrar la brecha digital.
11. *Pide* se destinen más fondos para elaborar planes de acción educativa, que permitan responder con celeridad y prioridad absoluta, en tiempos de emergencia, sin afectar la calidad y continuidad del proceso educativo, priorizando la ayuda humanitaria, la financiación pública para la generación de respuestas inmediatas, etc., en las zonas y territorios afectados por la misma, hasta que todos los niños, niñas y jóvenes, en especial las niñas y mujeres jóvenes, tengan un acceso equitativo a una educación de calidad, incluso en tiempos de crisis.

12. *Exige* que se garantice una educación sexual integral y de calidad para la comunidad estudiantil dentro y fuera de las escuelas, a través de un reajuste del currículo educativo vigente, que promueva la educación en valores, la convivencia armónica y la correcta información en materias afines, con la finalidad de proteger los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad estudiantil.
13. *Pide* que las adolescentes embarazadas y madres adolescentes lactantes puedan acceder a una educación de calidad sin discriminación y en un ambiente seguro y de respeto por parte de toda la comunidad educativa.
14. *Invita* que quienes hacen parte directivos, DECES y docentes, se capaciten en rutas y protocolos de actuación ante situaciones de violencia, sin sesgos de género y tomando en cuenta el principio de interés superior de la niñez.
15. *Insiste* en que se investigue a los niños, niñas y adolescentes que han sido excluidos y por diversas causas, y quienes están fuera del sistema nacional de educación, para lograr su inclusión efectiva e inmediata.

Quienes conformamos el Movimiento “Por Ser Niña”, guiadxs por los principios establecidos en nuestra organización y, en virtud de nuestro legítimo derecho a la participación, que nos ha permitido evidenciar a través de nuestro trabajo, cuáles son los retos y desafíos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes del Ecuador, nos comprometemos a:

1. *Reafirmar la convicción sobre la importancia de* cerrar brechas históricas de participación política de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes (NAJM) a través de estrategias puntuales en las que sean ellas quienes lideren la organización y las acciones que se impulsan e implementan.
2. *Reafirmar la convicción de* defender los derechos de las NAJM y promover la igualdad de género en todos los espacios en Ecuador.
3. *Incidir* para que las voces y demandas de la niñez y la juventud, especialmente, de las niñas y adolescentes mujeres, sean incorporadas en todos los espacios donde se toman decisiones y en todos los niveles de incidencia: desde las familias y las comunidades, hasta las esferas formales de poder (Parroquias, Municipios, Carteras de Estado y sus unidades desconcentradas, Asamblea Nacional, Corte Constitucional, Comités internacionales de Derechos Humanos, entre otros espacios).
4. *Cuestionar* los estereotipos de género que producen y replican modelos de desigualdad, y cambiar las normas sociales para construir una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y libre de discriminación y violencia.
5. *Ser veedorxs* cercanxs y dar un seguimiento exhaustivo a cada una de las solicitudes antes mencionadas, con la finalidad de lograr un Estado más equitativo y justo para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Ecuador, en el que rijan los principios de celeridad, prioridad absoluta e interés superior de la niñez, en cada una de las decisiones tomadas.

Somos un movimiento conformado por niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estamos conscientes de los retos que el Ecuador enfrenta en el camino a una educación de calidad para todxs, por lo que nos comprometemos a trabajar junto a lxs responsables claves en la garantía de nuestros derechos, a permanecer expectantes y vigilante a que el Estado actúe y responda a las necesidades expresadas en el presente manifiesto, y a que formemos un equipo intergeneracional de personas que luchan por una educación de calidad.